



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00455532- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00510895-UNC-DIR#ESCMB (orden 6), con la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva la renuncia presentada al orden 2 por la Sra. Prof. MARCELA GUITIÉRREZ (Leg. 39.572) a las horas-cátedra que dicta en esa institución, a partir del 19 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada, a la fecha de su renuncia, revistaba en 7 (siete) horas-cátedra de Coordinación de Asignatura y Orientación (Cód. 321), con carácter interino, en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 10 y por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 23;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Prof. MARCELA GUITIÉRREZ (Leg. 39.572) al dictado de siete (7) horas-cátedra de Coordinación de Asignatura y Orientación (Cód. 321) en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, con retroactividad al 19 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. Prof. Marcela Gutiérrez el agradecimiento de esta Casa por los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Gutiérrez, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv